



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:5878/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 1/2018, por la que se aprueba el Régimen de Enseñanza y Cursado de la Licenciatura en Comunicación Social, de la citada de Facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 47, el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 53/55, cuyos términos se comparten y en el marco de los artículos 31 inciso 8 y 81 a 93 del Estatuto Universitario;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 1/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Régimen de Enseñanza y Cursado de la Licenciatura en Comunicación Social, de la citada de Facultad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl

